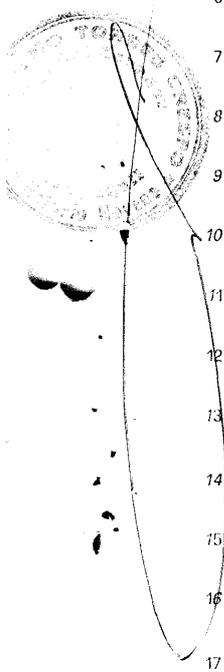


REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA



THELMO TORRES C
Notario 9o.
pcho: P. Carbo 632 4
Phono 518035
Guayaquil - Ecuador



1	
2	INMOBILIARIA HELVETIA S.A."
3	CUANTIA: INDETERMINADA.- 002
4	En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gua-
5	yas, República del Ecuador, el día veintiseis de Diciembre
6	de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mi, doctor THELMO
7	TORRES CRESPO, Abogado, Notario Titular Noveno de este Can-
8	tón, comparece el señor HANS FORRER RUEGG, soltero, Ejecu-
9	tivo, a nombre y en representación en su calidad de Gerente
10	de la compañía INMOBILIARIA HELVETIA S.A.", debidamente
11	autorizado; mayor de edad, suizo, entendido en castellano,
12	domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contra-
13	tar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el ob-
14	jeto y resultados de esta escritura de reforma de Estatutos
15	de compañía anónima, a la que procede como queda expresado;
16	para su otorgamiento, con amplia y entera libertad, me pre-
17	sentó la minuta y nombramiento que son del tenor siguiente:
18	S E Ñ O R N O T A R I O :- En el Registro de Escrituras
19	Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la que cons-
20	te la reforma de estatutos que se otorga al tenor de las
21	siguientes cláusulas:- P R I M E R A .- INTERVINIENTES:-
22	Comparece al otorgamiento de esta Escritura el señor Hans
23	Forrer Rüegg, a nombre y en representación, en su calidad
24	de Gerente de la compañía Inmobiliaria Helvetia S.A. y
25	además debidamente autorizado por la Junta General Extraor-
26	dinaria de Accionistas de la mencionada compañía, celebrada
27	el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-
28	S E G U N D A.- ANTECEDENTES: a) Inmobiliaria Helvetia S.A.

es una compañía anónima constituida mediante Escritura

Fública autorizada por el Notario Doctor Thelmo Torres

Crespo el diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta

y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil

de Guayaquil el veinticuatro de octubre de mil novecientos

sesenta y nueve, con domicilio principal en la ciudad de

Guayaquil y un capital inicial de un millón de sucres divi-

dido en mil acciones ordinarias y al portador, de un mil

sucres cada una; posteriormente la Junta General de Accio-

nistas resolvió transformar las acciones al portador en

nomina-tivas; b) Luego de sucesivos aumentos de capital,

en la actualidad la compañía Inmobiliaria Helvetia S.A.,

tiene un capital social de Veinte millones de sucres di-

vidido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas, y

de un valor nominal de un mil sucres cada una; c) La Junta

General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada

el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro,

resolvió disminuir el valor nominal de las acciones, pero

sin modificar el monto total del capital social.- T E R-

C E R A .- DECLARACIONES:- Con los antecedentes expuestos

en la cláusula precedente el señor Hans Forrer Rüegg, a

nombre y en representación de Inmobiliaria Helvetia S.A.,

en su calidad de Gerente, declara:- PRIMERO.- Disminuído

el valor nominal de las acciones en que se divide el ca-

pital social de su representada, de un mil sucres a cien

sucres; SEGUNDO:- Reformado el artículo cuarto del esta-

tuto social, el mismo que en lo sucesivo dirá: " El capi-

tal social de la compañía es la cantidad de Veinte Millones



THELMO TORRES C
Notario 9o.
pcho: P. Carbo 632 4
Phono 518035
Guayaquil - Ecuador 5

1 de sures dividido en doscientas mil acciones ordinarias,
2 nominativas, y de un valor nominal de cien sures cada
3 una, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero uno al
4 doscientos mil. Las acciones constarán en Títulos que pue-
5 den contener una o varias acciones emitidos con las firmas
6 del Presidente y de uno de los Gerentes de la compañía";
7 TERCERO:- Finalmente declara que en este acto repite todas
8 las demás resoluciones adoptadas en la sesión de Junta
9 General Extraordinaria de Accionistas del cinco de diciem-
10 bre de mil novecientos ochenta y cuatro, cuya copia certi-
11 ficada acompaña para que forme parte integrante de este
12 instrumento. Agregue usted, señor Notario, las demás cláu-
13 sulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento
14 de esta Escritura Pública. Firmado) José Antonio Paulson
15 G. Abogado. Registro número dos mil trescientos cincuenta
16 y cuatro.- Hasta aquí la minuta.- N O M B R A M I E N -
17 T O.- INMOBILIARIA HELVETIA S.A. Casilla " M" Guayaquil-
18 Ecuador.- Tf.: cinco dos ocho cuatro siete tres- Cinco uno
19 nueve dos dos cero.- Guayaquil, Febrero quince de mil nove-
20 cientos ochenta y cuatro. Señor Hans Forrer Rüegg. Ciudad.
21 Muy estimado señor: Me es grato comunicar a Ud., que el
22 Directorio de INMOBILIARIA HELVETIA S.A., en sesión cele-
23 brada en esta fecha tuvo el acierto de reelegir a Ud. GE-
24 RENTE de la compañía para el nuevo período estatutario de
25 dos años. Este nombramiento confiere a Ud., la representa-
26 ción legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a
27 la cual podrá Ud., representarla y obligarla con su sola
28 firma, conforme consta de la escritura de constitución

de nuestra compañía otorgada el diecisiete de octubre de
1 mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario de este
2 Cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, e inscrita en el
3 Registro Mercantil el veinticuatro de los mismos mes y
4 año. La presente, con la razón de su aceptación, debida-
5 mente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para
6 legitimar su personería en todo asunto en que Ud., deba
7 intervenir a nombre de la compañía.- Muy atentamente .-
8 Inmobiliaria Helvetia S.A.- Firmado) Herbert Frei. Herbert
9 Frei Angst. PRESIDENTE.- Acepto el cargo (Febrero quince
10 de mil novecientos ochenta y cuatro).Firmado) Hans Forrer.
11 Hans Forrer Rüegg.- QUEDA inscrito este Nombramiento
12 a foja siete mil setecientos ochenta y cuatro, número
13 mil ochocientos ochenta y cuatro del Registro Mercantil
14 y anotado bajo el número tres mil doscientos treinta y
15 ocho del Repertorio.- Archivándose los certificados de
16 Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veintidos de
17 Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registra-
18 dor Mercantil.- Firmado) Héctor M. Alcivar A. Ab. Héctor
19 Miguel Alcivar Andrade. Registrador Mercantil del Can-
20 tón Guayaquil.- Hay un sello.- S O N C O P I A S .-
21 El otorgante ratifica y aprueba en todas sus par-
22 tes el contenido íntegro del presente instrumento,
23 dejándolo elevado a escritura pública para que surta
24 sus efectos legales. Queda agregado al Registro, for-
25 mando parte integrante de esta escritura: la copia
26 del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria
27 de Accionistas de Inmobiliaria Helvetia. La cuantía
28

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA HELVETIA S.A., CELEBRADA EL MIERCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 1984.

004

004

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy miércoles cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en el local ubicado en el inmueble signado con el número 108 de las calles Illingworth y Malecón, en el segundo piso, a las quince horas, se reúnen con el propósito de celebrar una junta general, todos los accionistas de la compañía Inmobiliaria Helvetia S.A., señores Alfredo Blaettler Gabriel, propietario de 645 acciones; Hans Forrer Rüegg, propietario de 3.025 acciones; Gaby Forster Ansel, propietaria de 900 acciones; Herbert Frei Angst, propietario de 390 acciones; Herbert Frei Pérez, propietario de 255 acciones; Max Konanz Muñoz, propietario de 825 acciones; René Konanz Serrano, propietario de 315 acciones; Diego Quiñones Chiriboga, propietario de 390 acciones; Antonio Seiler Zerega, propietario de 1.050 acciones y en representación del accionista Ricardo Seiler Zerega, propietario de 780 acciones; y Max Konanz Serrano, por sus propios derechos como propietario de 345 acciones y en representación de los accionistas Werner Osterwalder Kück, Régula von Ischerner, Marina Meijer, Ada von Ischerner y Dr. Peter Herold, propietarios cada uno de ellos de 375, 2.130, 795, 780 y 6.200 acciones, respectivamente.

En vista de que se encuentran presentes o representados los socios que conforman la totalidad del capital social pagado de la compañía, éstos por unanimidad resuelven instalarse en junta general extraordinaria, estando también unánimes de que en ella se trate el siguiente asunto que pasa a ser el único punto del orden del día: Cambiar el valor nominal de las acciones en las que se dividen el capital social de la compañía y consecuentemente reformar el Estatuto en el artículo pertinente.

Una vez que el secretario de la compañía, abogado José Antonio Paulson Gómez elaboró la lista de asistentes en la que constató la presencia de los accionistas o sus mandatarios, representantes de la totalidad del capital social pagado de la compañía, el Presidente señor Herbert Frei Angst declaró legalmente instalada la junta, disponiendo se pase a tratar el único punto del orden del día.

Al efecto, toma la palabra el señor Hans Forrer Rüegg, Gerente de la compañía, quien manifiesta que se han realizado algunas transferencias de acciones a su favor, como es de conocimiento de los señores accionistas. Que en los actuales momentos tiene varias ofertas de muchos accionistas de la compañía que desean adquirir parte de las acciones que actualmente él tiene, pero que lamentablemente, al tener cada acción un valor nominal de un mil sucres, se hace un tanto difícil el fraccionamiento de los títulos respectivos en los porcentajes deseados por los señores accionistas. Que por esta razón mociona que en esta junta se resuelva cambiar el valor nominal de las acciones de la compañía Inmobiliaria Helvetia S.A., disminuyéndolo de un mil a cien sucres, por cada acción.

Luego de intercambiar criterios al respecto, la junta general por unanimidad de votos, resuelve:

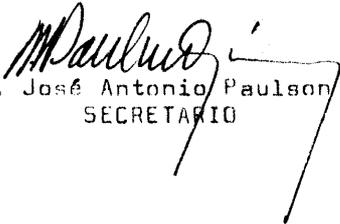
1. Disminuir el valor nominal de las acciones de un mil a cien sucres, para cada una de ellas.
2. Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo dirá: "El capital social de la compañía es la cantidad de Veinte Millones de sucres dividido en doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, y de un valor nominal de cien sucres cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero uno al doscientos mil. Las acciones constarán en títulos que pueden contener una o varias acciones emitidos con las firmas del Presidente y de uno de los Gerentes de la compañía".
3. Que todos los accionistas de la compañía se acerquen a canjear los títulos que actualmente poseen, por los nuevos títulos que deberán emitir el Presidente y uno de los Gerentes, una vez concluida la presente reforma de estatutos, y
4. Autorizar al Gerente de la compañía, señor Hans Forrer Rüegg, para que eleve a Escritura Pública y realice todos los actos que sean necesarios para obtener el perfeccionamiento de las resoluciones hoy adoptadas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, se reinstaló la sesión con la presencia de las mismas personas que la constituyeron, procediéndose por secretaría a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los señores accionistas, quienes para constancia la suscriben. Se deja aclarado de que los documentos que se incorporan al expediente de esta sesión son las cartas poderes y escritura pública de poder de los accionistas que han sido representados en esta junta, así como la correspondiente lista de asistentes. El Presidente declara terminada la sesión a las diecisiete horas.

f) Herbert Frei Angst.- f) Ab. José Antonio Paulson G.- f) Hans Forrer Rüegg.- f) Gaby Forster Ansel.- f) Herbert Frei Pérez.- f) Max Konanz Muñoz.- f) René Konanz Serrano.- f) Diego Quiñones Chiriboga.- f) Antonio Seiler Zerega.- f) Max Konanz Serrano.

Es fiel copia de su original que consta en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso necesario. Lo certifico.- Guayaquil, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

INMOBILIARIA HELVETIA S.A.

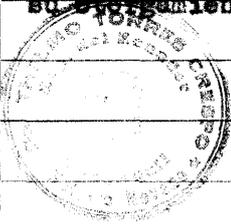

Ab. José Antonio Paulson G.
SECRETARIO

005



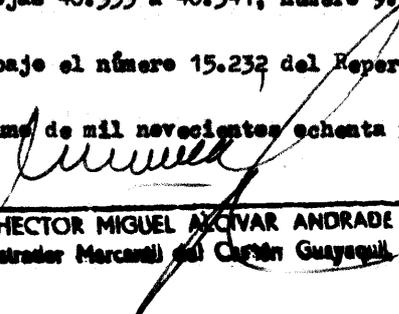
THELMO TORRES C
Notario 9o.
pcho: P. Carbo 632 4
Phono 518035
Guayaquil - Ecuador 5

1 de esta escritura, por su naturaleza ~~es~~ indeterminada,
 2 hallándose exonerada del pago de los impuestos respecti-
 3 vos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto sete-
 4 cientos treinta i tres del veintidos de Agosto de mil
 5 novecientos setenta i cinco, publicado en el Registro
 6 Oficial número ochocientos setenta i ocho del veintinueve
 7 de Agosto de mil novecientos setenta i cinco. Leída esta
 8 escritura de principio a fin, por mi el Notario, en
 9 alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en
 10 unidad de acto, conmigo. DCY FE.- Enmendado: necesarias-
 11 respectivos.- social- con- Ud.- l.
 12
 13 Helmo Torres C C.I.No.09-0016536
 14 Inmobiliaria Helvetia S.A. R.U.C.No.0990018677001
 15
 16 Helmo Torres C
 17
 18
 19
 20
 21 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este TERCER
 22 TESTIMONIO que sello y firmo en Guayaquil el mismo día de
 23 su otorgamiento.-
 24
 25 Helmo Torres C
 26 DR. THELMO R. TORRES C
 27 NOTARIO NOVENO
 28

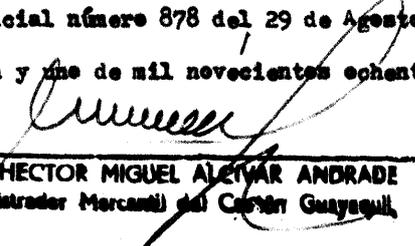


CER

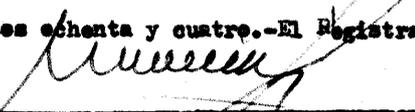
TIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número IG- CA- 84- 2377, dictada el veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, por el señor Intendente de Compañías, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía INMOBILIARIA HELVITA S . A . . , de fojas 40.333 a 40.341, número 9.735 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.232 del Repertorio .- Guayaquil, Diciembre treinta y uno de mil novecientos ochenta y cuatro .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre treinta y uno de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

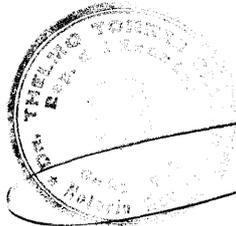
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 10.044 del Registro Mercantil de 1.969; 5.796 del mismo Registro de 1972; 13.168 del referido Registro de 1.974; y, 15.948 del expresado Registro de 1.976, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre treinta y uno de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil .- Enmendado: 1.974. Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE : Que, con esta fecha y cumpliendo lo ordenado por el señor
Intendente de Compañías en su Resolución N. IG- CA- 84 - 2.377, expedida el día veintiocho del mes y año próximo pasado, se tomó nota de su APROBACION, al margen de la escritura Matriz a que se refiere el presente Testimonio.

Guayaquil, Enero 3 de 1.985


Thelmo Torres Crespo
DR. THELMO TORRES C.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la escritura pública correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No. IG_CA_84_2377, de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación de la reforma de estatutos de la compañía a que se refiere el testimonio de la escritura pública que antecede, otorgada ante el doctor Thelmo Torres Crespo, el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. - Guayaquil, enero cuatro de mil novecientos ochenta y cinco. - *Euf.*



Eduardo Falquez Ayala
AL. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL